Municipalidad de "Gral. José María Delgado"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube *Telefax 0740270233*
Email: muni.ad@hotmail.com
General Delgado *Itapúa*

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

RESOLUCIÓN N° A/ 2023.

General Delgado, 03 de octubre del 2023

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE GENERAL DELGADO APRUEBA EL LLAMADO, LOS PLANOS, PLANILLAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 05/2023 CONSTRUCCION DE SALA ADMINISTRATIVA ESCUELA BÁSICA N° 760 SAN ISIDRO LABRADOR CON ID N° 435958.----------

VISTO: La necesidad de realizar mejoras en la Escuela Básica N° 760 San Isidro Labrador de la Compañía San Isidro – Distrito de General Delgado

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Reglamentario N° 9966/2012 ***"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY NO 3984/2010 "QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCIÓN Y DEPÓSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS "ROYALTIES" Y COMPENSACIONES EN RAZÓN DEL TERRITORIO INUNDADO" A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES" Y LOS ARTÍCULOS L°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° 7°, 8°, 23, 24, 25, 26 Y 27 DE LA LEY NO 4758/2012 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACION"***.

Que, la Ley Nº 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL", en su *Art. 51, Inc. j* establece que la intendencia municipal podrá efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones. ----------

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas en la ley 3966/10 Orgánica Municipal, el Intendente Municipal de la Ciudad de General Delgado.

RESUELVE:

Art. 1°) APROBAR EL LLAMADO, LOS PLANOS, PLANILLAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 05/2023 CONSTRUCCION DE SALA ADMINISTRATIVA ESCUELA BÁSICA N° 760 SAN ISIDRO LABRADOR CON ID N° 435958.----------

Art. 2°) ANOTAR, REGISTRAR Y COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE Gral. DELGADO • SECRETARIA GENERAL •

ROSA LESCANO
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ MARÍA DELGADO INTENDENCIA

FLORENTÍN BENÍTEZ
Intendente Municipal

Scanned with CamScanner